



conje

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 17/2016

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N°572 /2015, el Consejo Universitario en sesión del 19 de noviembre del 2015 resolvió:

“ARTÍCULO 1.- Autorizar la visita académica al Bioterio de Madrid – España, los días 12 al 19 de diciembre del 2015 conforme el proyecto presentado y que forma parte de la presente resolución, a las Servidoras: Dra. Sylvana Alexandra Cuenca Buele, Dra. Brígida Maritza Agudo Gonzabay, docentes de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, y Dra. Carmita Gladys Jaramillo Jaramillo, Administrador Técnico de Laboratorio.

ARTICULO 2.- Autorizar a la Dirección Financiera, que conforme la certificación otorgada, se proceda a consignar los pasajes aéreos Ecuador – Madrid Ecuador a las servidoras delegadas.

ARTICULO 3.- Autorizar a la Dirección de Talento Humano, registre la comisión de servicios otorgada a las servidoras Dra. Sylvana Alexandra Cuenca Buele, Dra. Brígida Maritza Agudo Gonzabay, docentes de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, y Dra. Carmita Gladys Jaramillo Jaramillo, Administrador Técnico de Laboratorio”.

Que, con oficio N° 016-UACQS-D-UTMACH, de fecha 05 de enero de 2016, suscrito por el Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, corre traslado del informe presentado por la Dra. Carmita Jaramillo Jaramillo, Dra. Silvana Cuenca Buele, y Dra. Maritza Agudo Gonzabay, haciendo conocer las actividades efectuadas del 14 al 18 de diciembre del 2015 en Madrid-España, donde realizaron una visita académica en las instalaciones de la empresa adjudicataria del proceso de adquisición del Biomódulo Bioterio de Tecnología para el diagnóstico e investigación (TDI) y laboratorios con salas blancas, de riesgo biológico P3 y otros de la Universidad Autónoma de Madrid, así como también al Parque Científico de la Universidad de Valladolid.

Que, una vez conocido el informe presentado, este organismo, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LAS PROFESORAS: DRA. CARMITA JARAMILLO

Página 1 | 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 17/2016

JARAMILLO, DRA. SILVANA CUENCA BUELE, Y DRA. MARITZA ARGUDO GONZABAY, POR LA COMISION DE SERVICIOS CONCEDIDA CON RESOLUCION N° 572 /2016.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 19 de 2016

Machala, enero 20 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH